



MORELOS
2018 - 2024



El Gobierno del Estado de Morelos
a través del Consejo de Premiación “Medalla Benito Juárez García”,
instituido en el Decreto 755 de fecha 4 de septiembre de 1996,
modificado por el Decreto 144 de fecha 12 de noviembre de 1997
con base en los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 de dicho ordenamiento

CONVOCA

a la comunidad estudiantil y docente de la entidad al

Concurso de Ensayo Histórico

“Hechos, procesos y personajes históricos del estado de Morelos. Siglos XIX y XX”, en el marco del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México

1. Podrán participar: la comunidad estudiantil de secundaria, educación media superior, superior y posgrado, así como docentes de todos los niveles educativos del Estado de Morelos.

2. El género único de participación es el de **Ensayo Histórico**.

3. Los trabajos deberán aludir a los hechos, procesos y personajes históricos durante el siglo XIX y XX que contribuyeron al desarrollo histórico del estado de Morelos en el marco del bicentenario de la consumación de la Independencia de México.

, así como a sus aportaciones ideológicas, políticas y sociales.

4. Las categorías para los trabajos serán:

- a) Categoría “A”: alumnos de nivel secundaria
- b) Categoría “B”: alumnos de nivel medio superior
- c) Categoría “C”: alumnos de nivel superior, posgrado y docentes.

5. Los trabajos del ensayo histórico deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Categoría “A” será de 5 cuartillas mínimo, 10 máximo, a doble espacio con tipo de letra “Arial” a 12 puntos.
- b) Categorías “B” y “C” será de 10 cuartillas mínimo, 20 máximo, a doble espacio con tipo de letra “Arial” a 12 puntos.
- c) Los trabajos deberán destacar la originalidad del autor y la calidad en la argumentación.
- d) Se evaluará sintaxis y ortografía.
- e) Todos los ensayos deberán incluir la bibliografía de consulta (autor, título, año y edición).

6. Todos los trabajos deberán estar firmados con seudónimo y ser entregados en un archivo digital legible con los siguientes datos:

- a) Seudónimo
- b) Nombre y edad
- c) Dirección particular
- d) Número de teléfono (particular y celular)
- e) Correo electrónico
- f) Nombre y dirección de la escuela de procedencia
- g) Turno, Grado y Grupo
- e) Nombre del asesor (profesor u otro)

7. Los trabajos se deberán ser enviados en formato **PDF** al correo electrónico **venerasmorelos@morelos.gob.mx**

8. La entrega de los trabajos será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día miércoles 10 de marzo de 2021.

9. Premiación para todas las categorías:

Primer Lugar

Medalla de plata “Benito Juárez García” en plata ley 0.925, una roseta de plata en forma de botón y diploma de reconocimiento.

Segundo Lugar

Una roseta de plata en forma de botón y diploma de reconocimiento.

Tercer Lugar

Una roseta de plata en forma de botón y diploma de reconocimiento.

10. Las personas que ya fueron acreedoras a la Medalla “Benito Juárez García” en años anteriores, **no podrán** ser consideradas dentro de esta convocatoria.

11. La premiación se llevará a cabo el día 21 de marzo en sede y horario que determine el Consejo de Premiación.

12. El Consejo de Premiación está integrado por la Secretaría de Educación; el Instituto de la Educación Básica para el Estado de Morelos; la Dirección General de Educación Media Superior y Superior; la Secretaría de Turismo y Cultura, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos y un representante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos UAEM.

13. No podrán ser considerados para su evaluación los ensayos que no cumplan con todas las bases de esta convocatoria.

14. La falta de disposición expresa de la presente convocatoria, estará a lo dispuesto en la Ley del Mérito Ciudadano del Estado de Morelos, en su defecto, a lo que resuelva el Consejo de Premiación.

15. Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a los teléfonos 777 3292370, 3292376 o al correo electrónico **venerasmorelos@morelos.gob.mx**

Cuernavaca, Morelos, Marzo de 2021



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN